

Radicado 2018-184

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1493

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de octubre de dos mil veintiuno

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **MARGARITA MARÍA VALENCIA GARCÍA**, contra **GONZALO IVÁN LÓPEZ CARVAJAL**, se agrega informe presentado por el auxiliar de la justicia, en el que relaciona los ingresos y egresos que ha tenido el bien inmueble, haciendo constar que las llaves de la propiedad fueron dejadas desde hace meses en la portería de la unidad residencial junto con el acta de entrega, la cual no ha sido firmada por el demandado, el cual se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **245c220689eed00d357f2c98b29ff52d5601c0afe32795b087ec91d6b01c18c6**

Documento generado en 07/10/2021 11:46:43 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>